

## REFLEXIONES MÍNIMAS Y DIVERGENCIAS (II)

Natalia Agudelo Sepúlveda 

Al respecto de la ecología política, Arturo Escobar afirma en el texto *Ecologías Políticas Posconstructivistas* (2010) que “se reconoce ampliamente que emergió en los años 70 a partir del entrelazamiento de varios marcos de comprensión ecológico-orientados y de la economía política. Vinculando estos dos campos, la EP ha buscado trabajar a través de sus respectivas carencias, a saber, la desatención de la Ecología Humana y cultural al poder y la subdesarrollada conceptualización de la naturaleza por parte de la Economía Política”. La última parte de esta reflexión brinda pautas importantes para los debates nacidos dentro de los análisis actuales sobre tal campo interdisciplinar, toda vez que una de las discusiones más álgidas gira en torno a la identificación de los elementos ecológicos (en realidad ambientales) dentro del área de la economía política, especialmente la marxista. Habría que anotar que las carencias sugeridas por Escobar parecen tener niveles en el tono de enunciación: **desatención al poder** indica una ‘falta’ menor si se le compara con **subdesarrollada conceptualización de la naturaleza**. Probablemente las consecuencias, en el campo práctico y de conocimiento, sean de mayor impacto cuando de economía política se trata.

Ahora bien, la identificación de elementos ambientales dentro del campo de la economía política ha dado lugar a búsquedas disímiles que delimitan diferentes tipos de problemas. Indagar en torno a la inclusión o exclusión de la ‘naturaleza’ dentro de la economía política no implica necesariamente la búsqueda de elementos constituyentes de la ciencia ecológica como lo son la capacidad biofísica, los límites y la finitud del planeta tierra, la incorporación de la segunda ley de la termodinámica y la entropía o la irreversibilidad de los impactos antropogénicos a la biósfera; temas todos ineludibles a la hora de la inclusión de la ecología en la economía (y en la política, la ética y la propia filosofía). Implica, probablemente, el replanteamiento de la concepción de la ‘naturaleza’ como fuente constante de productividad, como fuente inagotable de recursos ilimitados o como objeto de mercantilización, es decir, implica replantear los constructos básicos de la ciencia económica a través de la suma de elementos ambientales perceptibles y de hallazgos desprendidos de las investigaciones de las ciencias aplicadas. Es por ello que la ecología política, atendiendo al llamado de Escobar y al salto cualitativo que representa, debe incluir los desarrollos de la física y de la biología al respecto de la comprensión del sistema vida. Esto quiere decir que la ecología política no solamente debe desarrollar una mejor y más compleja definición de la ‘naturaleza’ sino que debe ecologizarse, es decir, evidenciar mayor relación con el campo científico que la hace posible. Probablemente el área de la economía ecológica sea el ámbito que reconoce esta necesaria unión, esta relación inherente entre las ciencias y el análisis político, ya que identifica y atiende de manera estructural las relaciones desiguales y asimétricas de poder dentro de los conflictos ecológicos distributivos.

La definición que por su uso se le otorga a la palabra ‘naturaleza’ en el intento de hallar en la economía política elementos ambientales refiere a todo aquello que no es humano (ni artificial). Aparece recurrentemente como par dicotómico o como par relacional: hombre/naturaleza, sociedad/naturaleza, naturaleza/cultura. Pocas veces se encuentra el humano ubicado ‘dentro’ de la

palabra. La 'naturaleza' se instrumentaliza, se cuantifica. 'Naturaleza' se devela como una noción abstracta desprendida de uno de los conceptos ecológicos fundamentales: el concepto de **ecosistema**, el cual incluye las relaciones de interdependencia y adaptabilidad de los organismos vivientes, su medio abiótico, los flujos de energía, los ciclajes de materia, etc. Lo interesante es que justamente el concepto de ecosistema, dada su complejidad, no permite la fragmentación economicista que aísla y fragmenta en supuestos componentes cada una de las partes del todo, llamándolas recursos, servicios, bienes y asignándole así un precio, un valor, un beneficio, un costo. Esta fragmentación refuerza el hecho de que la mirada económica sea más potente que la ecológica. Esto sin duda es, a su vez, una pretensión de carácter puramente político. Seguramente, debido a ello, las pesquisas conceptuales de la ecología política horadan en otras epistemologías, en otras ontologías, en la posibilidad de pluralizar la 'naturaleza', en la visibilización de otros modos de enunciación, inclusive hasta el punto de sobrenaturalizarla, sacralizarla. Si la mirada económica fragmenta y la mirada política debe prestar atención especial a las relaciones de poder nacidas al calor de los conflictos ambientales, incluyendo posturas al respecto de la crisis ecológica, el imperialismo ecológico y el racismo ambiental, ¿cómo salirse del lenguaje fragmentario en reflexiones políticas amplias que observan las dinámicas económicas y sus impactos ecológicos? ¿Es posible ecologizar la política a través del uso de las categorías propuestas por la ecología (comunidad biótica como criterio global por encima de comunidad humana, por ejemplo)? En últimas, ¿puede la política desantropocentrizarse o es necesario otro concepto?

Se puede afirmar que efectivamente la ecología política nace de las carencias de otros campos del conocimiento. La inclusión de esas carencias, paradójicamente, parece ahondar en el divorcio de sus características constituyentes. Este es uno de los retos más complejos que este marco de análisis debe superar.

**Para citar esta editorial:** Agudelo-Sepúlveda, N. (2018). Editorial. Reflexiones mínimas y divergencias (II). *Revista Luna Azul*, 46, 01-02. Recuperado de <http://200.21.104.25/lunazul/index.php/component/content/article?id=268> DOI: **10.17151/luaz.2018.46.1**